ACTA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO

ACTA No. 626 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON 2026

En Bogotá, D.C., a los veintidós (22) días del mes de septiembre de 2026, siendo las 10:00 AM, se reunieron los Comités evaluadores y Comité de Adquisiciones en el Área de Contratación, con el fin de conocer el resultado de las evaluaciones realizadas y en consecuencia recomendar la adjudicación o declaratoria de desierta el Director Administrativo y Financiero del COGFM, del Proceso de Mínima cuantía No. 257COGFM DIADF 2026, cuyo objeto es: "*CONTRATAR LA SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS VECTORIALES, FOTOGRÁFICAS, AUDIOVISUALES, MODELADO Y ANIMACIÓN, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO*"

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN
2. ASPECTOS GENERALES DE LA INVITACIÓN PUBLICA.
3. ANTECEDENTES DEL PROCESO
4. RECOMENDACIÓN
5. CONSIDERACIONES ESPECIALES
6. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
7. DECISIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM E INSTALACIÓN

Se procede a verificar la existencia del quórum e instalación, así:

INTERVIENEN : **ORDENADOR DEL GASTO**

CR. GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero COGFM.

COMITÉ DE ADQUISICIONES

TC. PAOLA ANDREA RODRIGUEZ VARGAS
Gerente de Proyecto
PS. LORCY EDITH ORTIZ DOMINGUEZ
Abogada Área de Contratación
SS. JOSE OSCAR SAAVEDRA ESQUIVEL
Jefe Area Presupuesto

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
MY. BASTIDAS LOPEZ CARLOS
Jefe Área de Contratación

COMITÉS EVALUADORES
PS.JAVIER DÍAZ RUEDA
Jurídico Evaluador
PS. YADDY ELISA GARCIA HURTADO
Económico Evaluador
CP. JUAN SEBASTIAN SANTOS REYES
Técnico Evaluador

2. ASPECTOS GENERALES DE LA INVITACIÓN PUBLICA.

Se procede a leer los antecedentes del proceso, los conceptos emitidos por los comités y a ilustrar a los miembros del Comité de Adquisiciones, así:

2.1. OBJETO A CONTRATAR

EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, REQUIERE CONTRATAR LA SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS VECTORIALES, FOTOGRÁFICAS, AUDIOVISUALES, MODELADO Y ANIMACIÓN, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO

2.2. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de octubre del 2026 o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra, partir del día hábil siguiente a la aprobación de la garantía por parte de la Dirección Administrativa y Financiera del Comando General FF.MM, previa expedición del registro presupuestal.

2.3. PLAZO DE DURACIÓN:

El plazo de duración del contrato será de seis (6) meses adicionales al plazo establecido para la ejecución, este plazo aplica únicamente para trámites administrativos y no cuenta para ejecución.

2.4 LUGAR DE EJECUCIÓN:

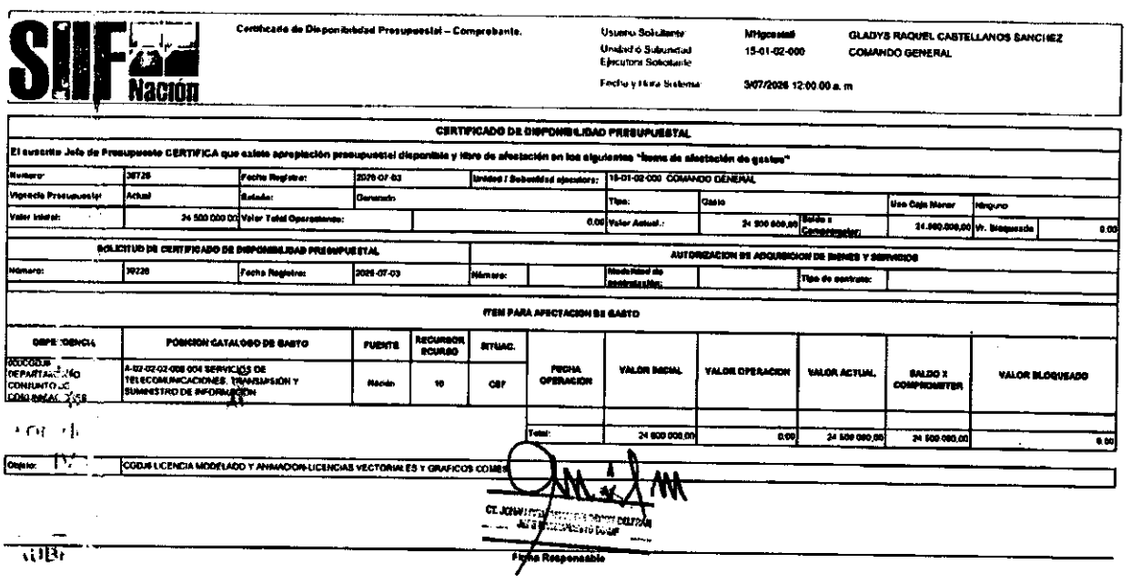
Los servicios y bienes sujetos de contratación deberán instalarse, en la ciudad de Bogotá D.C. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - EDIFICIO FORTALEZA, en la oficina DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS (COMES), del COGFM ubicadas en la Avenida el Dorado Carrera 54 No 26 - 25 CAN; previa coordinación con el supervisor del contrato y el Almacenista cuando a ello hubiere lugar.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Ministerio de Defensa Comando General cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. **38726** de fecha 03 de **JULIO** de **2026** Unidad Ejecutora 15-01-02-000 COMANDO GENERAL, recurso: 10, por valor de **VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 24.500.000,00),** excluido IVA, incluido tasas, contribuciones y otros impuestos atribuibles, expedido por el Jefe de Presupuesto del COGFM para la vigencia presupuestal de 2026, distribuido así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	RECURSO	DEPENDENCIA	NECESIDAD	VALOR RUBRO
A-02-02-02-008-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	10	CGDJ6	LICENCIA MODELADO Y ANIMACIÓN - COMES	$ 15.000.000,00
				LICENCIAS VECTORIALES Y GRÁFICOS - COMES	$ 9.500.000,00
TOTAL					

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL



SIIF Nación — Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHgcastell — GLADYS RAQUEL CASTELLANOS SANCHEZ
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-02-000 — COMANDO GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 3/07/2026 12:00:00 a. m

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Número:	38726	Fecha Registro:	2026-07-03	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-02-000 COMANDO GENERAL						
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Generado		Tipo:		Caso		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	24 500 000 00	Valor Total Operaciones:	0.00		Valor Actual.:	24 500 000,00	Saldo x Comprometer:	24 500 000,00	Vr. Bloqueado	0.00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	38726	Fecha Registro:	2026-07-03	Número:		Modalidad de Contratación:	Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
400202000 DEPARTAMENTO CONJUNTO DE COMUNICACIONES	A-02-02-02-008-004 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	Nación	10	CSF						
					Total:	24 500 000,00	0.00	24 500 000,00	24 500 000,00	0.00

Objeto: CODIJS LICENCIA MODELADO Y ANIMACION-LICENCIAS VECTORIALES Y GRAFICOS COMES

CT. JOHN [illegible] DELGADO

Firma Responsable

A. PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial fruto del estudio de mercado para el presente proceso asciende a la suma de **VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($ 23.844.838,44),** excluido IVA, incluido tasas, contribuciones y otros impuestos atribuibles, teniendo en cuenta que la naturaleza del proceso corresponde a una **COMPRAVENTA,** se hace necesario realizar ajuste a las cantidades por adquirir

en aras de lograr una mayor satisfacción de la necesidad inicialmente planteada respecto de la asignación presupuestal, de acuerdo con los siguientes precios unitarios:

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA
A-02-02-02-008-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN

CONTRATAR LA SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS VECTORIALES, FOTOGRÁFICAS, AUDIOVISUALES, MODELADO Y ANIMACIÓN, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO

1. LICENCIAS VECTORIALES Y GRÁFICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDADES INICIALES	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRECIO REFERENCIA UNITARIO (IVA EXCLUIDO)	AJUSTE CANTIDADES	CONSUMO ESTIMADO
1.1	SUSCRIPCIÓN DE RECURSOS VECTORIALES Y GRÁFICOS	UNIDAD	1	$ 9.500.000,00	$ 1.418.850,00	2	$ 2.837.700,00
1.2	SUSCRIPCIÓN DE BANCO DE IMÁGENES	UNIDAD	1		$ 2.207.310,20	1	$ 2.207.310,20
1.3	SUSCRIPCIÓN DE RECURSOS AUDIOVISUALES Y DIGITALES	UNIDAD	1		$ 1.282.220,00	1	$ 1.282.220,00
1.4	SUSCRIPCIÓN A HERRAMIENTA DIGITAL PARA LA TRANSFORMACIÓN PERSONALIZADA DE CONTENIDO AUDIOVISUAL DESDE DISPOSITIVOS MÓVILES	UNIDAD	1		$ 961.665,00	3	$ 2.884.995,00

2. LICENCIA MODELADO Y ANIMACIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDADES INICIALES	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRECIO REFERENCIA UNITARIO (IVA EXCLUIDO)	AJUSTE CANTIDADES	CONSUMO ESTIMADO
2.1	SUSCRIPCIÓN LICENCIA DE MODELADO 3D	UNIDAD	1	$ 15.000.000,00	$ 4.466.750,00	1	$ 4.466.750,00
2.2	SUSCRIPCIÓN LICENCIA ANIMACIÓN 2D	UNIDAD	1		$ 2.527.781,62	2	$ 5.055.563,24
2.3	SUSCRIPCIÓN LICENCIA DE EFECTOS DE LUZ	UNIDAD	1		$ 3.744.000,00	1	$ 3.744.000,00
2.4	SUSCRIPCIÓN LICENCIA RENDER 3D	UNIDAD	1		$ 683.150,00	2	$ 1.366.300,00

ANTECEDENTES DEL PROCESO

Que el día trece (13) de agosto de 2026 se realizó la publicación de la Invitación Pública No.257 COGFM DIADF 2026, en el portal único de contratación estatal SECOP II.

Que durante el plazo establecido de publicación de la Invitación Publica, esto es desde el trece (13) de agosto y hasta las 19:00 horas del día catorce (14) de agosto de 2026, no se presentó solicitud de limitación a MIPYMES razón por la cual se publicó mediante la plataforma SECOPII avisó de no limitación a MIPYMES

Que, durante el término de publicación de la Invitación Pública, no se presentaron observaciones a la invitación pública.

Que el día veintiuno (21) de agosto de 2026, siendo 10:00 AM, de acuerdo con lo establecido en el cronograma del Proceso Mínima Cuantía No.257COGFM DIADF 2026 se efectuó el Cierre y Recepción de ofertas como consta en el SECOP II y que a continuación se muestra

Proceso : LICENCIAS VECTORIALES - 257COGFM DIADF 2026 (id CO1.BDOS.10669554) EN EVALUACIÓN

Mínima cuantía
257COGFM DIADF 2026 [redacted] | Pliegos |
Valor estimado 24.500.000 COP | **Clasificación de objetos** Compraventa
Unidad de contratación COMANDO GENERAL
| Ver Enlace |

CONTRATAR LA SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS VECTORIALES, FOTOGRÁFICAS, AUDIOVISUALES, MODELADO Y ANIMACIÓN, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO

PROVEEDORES
Interesados
6
Competidores

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 21/08/2026 10:00 AM - **Fecha de publicación** 13/08/2026 7:27 PM
Apertura 21/08/2026 10:01 AM

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
COMANDO-257-CREARI	CREAR IMAGEN S.A.S licitaciones@crearimagen.agency	Oferta en evaluación	21/08/2026 9:47 AM	21.890.000 COP
CO1.RPL.5361928	SENTIENCE AI SAS	Oferta en evaluación	20/08/2026 11:18 PM	21.560.000 COP
LICENCIAS VECTORIALES OFERTA 257 COGFM 2026	LINA MARIA RODRIGUEZ	Oferta en evaluación	20/08/2026 9:26 PM	20.310.000 COP
COMANDO GENERAL - Royal Tech Group SAS 20	Royal Tech Group SAS (cotizaciones@royaltech.group - 3155482662)	Oferta en evaluación	20/08/2026 7:36 PM	19.110.000 COP
257COGFM DIADF 2026 - C.G.H.	C.G.H. INGENIERIA & SOLUCIONES S.A.S	Oferta en evaluación	20/08/2026 9:57 AM	24.480.000 COP

Que los conceptos de evaluación, emitidos por los comités jurídico, técnico y económico, de acuerdo con las ofertas presentadas y evaluadas, se resumen a continuación, y los mismos fueron publicados en la Plataformá del SECOP II el día veintiséis (26) de agosto de 2026, así:

CONCEPTO JURÍDICO:

Con oficio de fecha veintiséis (26) de agosto 2026, el comité jurídico, emitió concepto, cual se resume así:

No.	PROPONENTE	HABILITADO	REQUERIDO	OBSERVACIONES
1	ROYAL TECH GROUP S.A.S		X	
2	MILCAMS PRODUCTION		X	
3	SENTIENCE.AI S.A.S		X	
4	CREAR IMAGEN DISEÑO WEB Y MULTIMEDIA SAS	X		
5	C.G.H. INGENIERIA & SOLUCIONES S.A.S		X	

CONCEPTO TÉCNICO

Con oficio de fecha veintiséis (26) de agosto de 2026, el comité técnico emitió su concepto el cual se resume, así:
(...)

Conclusión:

EMPRESA	REQUERIDO	HABILITADO	RECHAZADO
ROYAL TECH GROUP	x		
LINA MARIA RODRIGUEZ	x		
SENTIENCE AI	x		
CREAR IMAGEN	x		
C.G.H INGENIERIA $ SOLUCIONES	x		

CONCEPTO ECONÓMICO

Con oficio de fecha primero (01) de septiembre de 2026, el cual se resume, así:

(...)

1. **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**

ORDEN ELEGIBILIDAD	OFERENTE	RESULTADO
1	ROYAL TECH GROUP S.A.S	$ 19.110.000,00
2	LINA MARIA RODRIGUEZ GONZALEZ con establecimiento de comercio MILCAMSPRODUCTION.	$ 20.310.000,00
3	SENTIENCE.AI S.A.S	$ 21.560.000,00
4	CREAR IMAGEN DISEÑO WEB Y MULTIMEDIA S A S	$ 21.890.000,00
5	C.G.H INGENIERIA & SOLUCIONES S.A.S.	$ 24.480.000,00

2. **VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE ORDEN ECONÓMICO Y FINANCIERO**

Se realizó la verificación de la oferta presentada, según lo estipulado en la Invitación Pública del proceso:

DOCUMENTOS	ROYAL TECH GROUP S.A.S	LINA MARIA RODRIGUEZ GONZALEZ con establecimiento de comercio MILCAMSPRODUCTION.	SENTIENCE.AI S.A.S	CREAR IMAGEN DISEÑO WEB Y MULTIMEDIA S A S	C.G.H INGENIERIA & SOLUCIONES S.A.S.
Oferta económica - CUESTIONARIO ECONÓMICO DE	REQUERIDO	REQUERIDO	REQUERIDO	REQUERIDO	REQUERIDO
LA PLATAFORMA SECOP II					
CERTIFICACIÓN BANCARIA expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta.	ALLEGA DOCUMENTO - CUMPLE	ALLEGA DOCUMENTO - CUMPLE	ALLEGA DOCUMENTO - CUMPLE	ALLEGA DOCUMENTO - CUMPLE	ALLEGA DOCUMENTO - la Certificación Bancaria NO esta expedida, dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta - requiere subsanar.
FORMULARIO BENEFICIARIO CUENTA SIIF	NO ALLEGA DOCUMENTO - requiere subsanar	ALLEGA DOCUMENTO - CUMPLE	NO ALLEGA DOCUMENTO - requiere subsanar	ALLEGA DOCUMENTO - CUMPLE	NO ALLEGA DOCUMENTO - requiere subsanar.
REQUERIMIENTO ECONÓMICO POR SUPUESTOS PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	REQUERIDO	N/A	N/A	N/A	N/A

3. **CONCLUSIÓN**

ORDEN ELEGIBILIDAD	OFERENTE	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	ROYAL TECH GROUP S.A.S	REQUERIDO	*Debe allegar debidamente diligenciada la matriz "lista de precios". *Debe allegar el FORMULARIO BENEFICIARIO CUENTA SIIF, con las condiciones establecidas por la Entidad. *Debe allegar respuesta al requerimiento por supuesta artificialidad en su oferta económica.
2	LINA MARIA RODRIGUEZ GONZALEZ con establecimiento de comercio MILCAMSPRODUCTION.	REQUERIDO	*Debe allegar debidamente diligenciada la matriz "lista de precios".
3	SENTIENCE.AI S.A.S	REQUERIDO	*Debe allegar debidamente diligenciada la matriz "lista de precios". *Debe allegar el FORMULARIO BENEFICIARIO CUENTA SIIF, con las condiciones establecidas por la Entidad.
4	CREAR IMAGEN DISEÑO WEB Y MULTIMEDIA S A S	REQUERIDO	*Debe allegar debidamente diligenciada la matriz "lista de precios".
5	C.G.H INGENIERIA & SOLUCIONES S.A.S.	REQUERIDO	*Debe allegar debidamente diligenciada la matriz "lista de precios". *Debe allegar la Certificación Bancaria expedida, dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta. *Debe allegar el FORMULARIO BENEFICIARIO CUENTA SIIF, con las condiciones establecidas por la Entidad.

Que dentro del termino establecido por la entidad para presentar subsanación al informe de evaluación jurídico técnico y económico, los oferentes ROYAL TECH GROUP S.A.S. y LINA MARIA RODRIGUEZ GONZALEZ remitieron la documentación solicitada por el comité evaluador, los demás oferentes no subsanaron

Que como consecuencia de lo anterior la entidad publico informe de reevaluación en la plataforma SECOP II el dia 04 de septiembre de 2026 así:

- INFORME DE REEVALUACION JURIDICA de fecha 04 de septiembre de 2026:

No.	PROPONENTE	HABILITADO	RECHAZADO	OBSERVACIONES
1	ROYAL TECH GROUP S.A.S	X		
2	MILCAMS PRODUCTION	X		
3	SENTIENCE.AI S.A.S		X	CAPITULO IV de la Invitación Pública
4	CREAR IMAGEN DISEÑO WEB Y MULTIMEDIA SAS	X		
5	C.G.H. INGENIERIA & SOLUCIONES S.A.S		X	CAPITULO IV de la Invitación Pública

Que, en el término del traslado para presentar observaciones al informe de reevaluación, se recibieron observaciones al informe de evaluación técnica por parte del oferente ROYAL TECH GROUP SAS. las cuales fueron contestadas mediante formulario de preguntas y respuestas N°1

Que fruto de las observaciones y posteriores respuestas dada por la entidad, el comité técnico evaluador emitió alcance a la reevaluación de fecha 10 de septiembre de 2026 en el cual manifestó:

Una vez realizada la **reevaluación integral de la documentación presentada por los oferentes** dentro del presente proceso, y verificado el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y documentales establecidos, se concluye que **ROYAL TECH GROUP** y **LINA MARIA RODRÍGUEZ** son las **única oferente que acredita de manera integral el cumplimiento de las condiciones y requerimientos exigidos** para continuar con el proceso de contratación.

En consecuencia, y con fundamento en la verificación efectuada, se determina que los oferentes **ROYAL TECH GROUP** y **LINA MARIA RODRÍGUEZ** se encuentran **HABILITADOS**, por lo que **se otorga el aval correspondiente para continuar con las etapas subsiguientes del proceso y proceder con la elaboración y formalización del respectivo contrato**, de conformidad con las condiciones establecidas.

De igual manera, se deja constancia de que la **ficha técnica presentada cumple con los requerimientos técnicos y la normativa aplicable exigida para el objeto del proceso**, garantizando que las condiciones previstas resultan adecuadas y suficientes para el correcto desarrollo y funcionamiento de las actividades objeto de la contratación.

Por lo anterior, **no se evidencian circunstancias de orden documental, técnico o normativo que impidan la continuidad del proceso**, encontrándose debidamente sustentada la habilitación del oferente **ROYAL TECH GROUP** para efectos de continuar con la contratación.

Finalmente se manifiesta:

EMPRESA	REQUERIDO	HABILITADO	RECHAZADO

ROYAL TECH GROUP		x	
LINA MARIA RODRIGUEZ		x	
SENTIENCE AI			x
CREAR IMAGEN			x
C.G.H INGENIERIA S SOLUCIONES			x

De acuerdo con los documentos requeridos en la invitación publica y estudio previo, el oferente que ocupa el primer orden de elegibilidad es ROYAL TECH GROUP y el mismo cumple con la totalidad de los documentos exigidos

4. CUADRO DE PRECIOS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO EXCLUIDO IVA	PRECIO TOTAL EXCLUIDO IVA
1. LICENCIAS VECTORIALES Y GRÁFICOS					
1.1	SUSCRIPCIÓN DE RECURSOS VECTORIALES Y GRÁFICOS	2	UNIDAD	$ 1.137.110,81	$ 2.274.221,62
1.2	SUSCRIPCIÓN DE BANCO DE IMÁGENES	1	UNIDAD	$ 1.769.007,50	$ 1.769.007,50
1.3	SUSCRIPCIÓN DE RECURSOS AUDIOVISUALES Y DIGITALES	1	UNIDAD	$ 1.027.611,23	$ 1.027.611,23
1.4	SUSCRIPCIÓN A HERRAMIENTA DIGITAL PARA LA TRANSFORMACIÓN PERSONALIZADA DE CONTENIDO AUDIOVISUAL DESDE DISPOSITIVOS MÓVILES	3	UNIDAD	$ 770.708,44	$ 2.312.125,32
SUBTOTAL					**$ 7.382.965,67**
2. LICENCIA MODELADO Y ANIMACIÓN					
2.1	SUSCRIPCIÓN LICENCIA DE MODELADO 3D	1	UNIDAD	$ 3.579.793,28	$ 3.579.793,28
2.2	SUSCRIPCIÓN LICENCIA ANIMACIÓN 2D	2	UNIDAD	$ 2.025.843,32	$ 4.051.686,64
2.3	SUSCRIPCIÓN LICENCIA DE EFECTOS DE LUZ	1	UNIDAD	$ 3.000.558,81	$ 3.000.558,81
2.4	SUSCRIPCIÓN LICENCIA RENDER 3D	2	UNIDAD	$ 547.497,80	$ 1.094.995,60
SUBTOTAL					**$ 11.727.034,33**
VALOR TOTAL					**$ 19.110.000,00**

3. RECOMENDACIÓN:

Que una vez presentada la exposición y analizados los antecedentes y verificados los conceptos jurídico, económico y técnico, se somete a consideración del Comité de Adquisiciones la recomendación de ADJUDICAR el Proceso de Mínima Cuantía No. 257 COGFM DIADF 2026 cuyo objeto es "*CONTRATAR LA SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS VECTORIALES, FOTOGRÁFICAS, AUDIOVISUALES, MODELADO Y ANIMACIÓN, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO.*", a la empresa ROYAL TECH GROUP S.A.S, identificada con NIT. 901.394.655 - 2 y representada legalmente por el Señor Hector David Mendoza Arroyo, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.140.834.004 de Barranquilla, por la suma de DIECINUEVE MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS M/CTE ($19.110.000,00) INCLUIDO IVA según porcentaje que aplique y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación de conformidad con los precios ofertados, respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 38726 de fecha 03 de julio de 2026 y de acuerdo con las especificaciones técnicas, expuestas.

4. CONSIDERACIONES ESPECIALES

No se realizan

5. RECOMENDACIÓN COMITÉ DE ADQUISICIONES:

Los miembros del Comité de Adquisiciones, una vez escuchados los antecedentes del proceso y de conformidad con los conceptos emitidos por los comités jurídico, técnico y económico, recomiendan al señor Coronel Director Administrativo y Financiero del COGFM, ADJUDICAR el Proceso de Mínima Cuantía No. 257 COGFM DIADF 2026 cuyo objeto es "*CONTRATAR LA SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS VECTORIALES, FOTOGRÁFICAS, AUDIOVISUALES, MODELADO Y ANIMACIÓN, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO.*", a la empresa ROYAL TECH GROUP S.A.S, identificada con NIT. 901.394.655 - 2 y representada legalmente por el Señor Hector David Mendoza Arroyo, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.140.834.004 de Barranquilla, por la suma de DIECINUEVE MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS M/CTE ($19.110.000,00) INCLUIDO IVA según porcentaje que aplique y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación de conformidad con los precios ofertados, respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 38726 de fecha 03 de julio de 2026 y de acuerdo con las especificaciones técnicas, expuestas

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminada y para constancia firman los que en ella intervinieron:

PS. JAVIER DIAZ RUEDA
Comité Jurídico Evaluador

CP. JUAN SEBASTIAN SANTOS
Comité Técnico Evaluador

PS. YADDY ELISA GARCIA HURTADO
Comité Económico Evaluador

COMITÉ DE ADQUISICIONES

PS. LORCY EDITH ORTIZ DOMINGUEZ
Abogado DIADF

SS. SAAVEDRA ESQUIVEL JOSE OSCAR
Jefe de Presupuesto

TC. PAOLA ANDREA RODRIGUEZ
Gerente de Proyecto

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

MY. BASTIDAS LOPEZ CARLOS
Jefe Área de Contratación

6. DECISIÓN:

El Señor Coronel Director Administrativo y Financiero del COGFM, acoge la recomendación efectuada por el Comité de Adquisiciones y procede a ADJUDICAR el Proceso de Mínima Cuantía No. 257 COGFM DIADF 2026 cuyo objeto es "*CONTRATAR LA SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS VECTORIALES, FOTOGRÁFICAS, AUDIOVISUALES, MODELADO Y ANIMACIÓN, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO.*", a la empresa ROYAL TECH GROUP S.A.S, identificada con NIT. 901.394.655 - 2 y representada legalmente por el Señor Héctor David Mendoza Arroyo, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.140.834.004 de Barranquilla, por la suma de DIECINUEVE MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS M/CTE ($19.110.000,00) INCLUIDO IVA según porcentaje que aplique y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación de conformidad con los precios ofertados, respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 38726 de fecha 03 de julio de 2026 y de acuerdo con las especificaciones técnicas, expuestas así:

1. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS:

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA
A-02-02-02-008-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN

CONTRATAR LA SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS VECTORIALES, FOTOGRÁFICAS, AUDIOVISUALES, MODELADO Y ANIMACIÓN, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO

1. LICENCIAS VECTORIALES Y GRÁFICOS

ITEM	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1.1	43232102	SUSCRIPCIÓN DE RECURSOS VECTORIALES Y GRÁFICOS	UNIDAD	2
1.2	43232102	SUSCRIPCIÓN DE BANCO DE IMÁGENES	UNIDAD	1
1.3	43232103	SUSCRIPCIÓN DE RECURSOS AUDIOVISUALES Y DIGITALES	UNIDAD	1
1.4	43232103	SUSCRIPCIÓN A HERRAMIENTA DIGITAL PARA LA TRANSFORMACIÓN PERSONALIZADA DE CONTENIDO AUDIOVISUAL DESDE DISPOSITIVOS MÓVILES	UNIDAD	3

2. LICENCIA MODELADO Y ANIMACIÓN

ITEM	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2.1	81112501	SUSCRIPCIÓN LICENCIA DE MODELADO 3D	UNIDAD	1
2.2	81112501	SUSCRIPCIÓN LICENCIA ANIMACIÓN 2D	UNIDAD	2
2.3	81112501	SUSCRIPCIÓN LICENCIA DE EFECTOS DE LUZ	UNIDAD	1
2.4	81112501	SUSCRIPCIÓN LICENCIA RENDER 3D	UNIDAD	2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

1.1 SUSCRIPCIÓN DE RECURSOS VECTORIALES Y GRÁFICOS

Recursos vectoriales y gráficos para la realización de artes gráficas de todo tipo, teniendo presente que los formatos de los archivos para descargar sean: AI, EPS, SVG, JPG, PNG, PSD, ENTRE OTROS.
Las resoluciones de los archivos deben ser desde HD hasta 4K o superior para no tener problemas a la hora de imprimir en gran formato.

ACCESO ILIMITADO A:

- Vectores, ilustraciones, plantillas, fotos y más.
- Fotos e Imágenes en alta definición.
- Archivos PSD.
- Iconos.
- Fondos.
- Texturas.
- Flayers.
- Banners.
- Siluetas.
- Iconos.
- Realizar imágenes con ayuda de IA

1.2 SUSCRIPCIÓN DE BANCO DE IMÁGENES

Debe contar con una amplia variedad de fotografía e imágenes, como, por ejemplo: naturaleza, profesiones, estilos de vida, festividades, actividades, moda, vintage, alimentos y bebidas, medicina, ciencia, negocios, familia, educación, arquitectura, entrenamiento, deporte, animales, emociones, viajes, celebraciones, aventura, abstracto, conceptos e ideas, entre otros.

Estas fotografías e imágenes deben estar en una resolución desde HD hasta 4K en adelante, los formatos de dichos archivos deben ser JPG Y PNG.
1.3 SUSCRIPCIÓN DE RECURSOS AUDIOVISUALES Y DIGITALES
Debe contar con una amplia variedad de elementos y recursos audiovisuales y digitales, estos se utilizarán para la realización de productos transmedia, las plantillas de video y gráficas deben ser editables en los softwares de la Suite Creative Cloud, entre otros. Las presentaciones se deben poder editar en Microsoft Power Point entre otros. Los archivos en 3D se deben poder ser abiertos o ejecutados en los softwares que hay en el mercado como CINEMA 4D, SKETCUP, BLENDER, MAYA, entre otros. Los formatos de los archivos para descargar deben ser en los formatos MP4, MOV, QUICKTIME, WMV, AVCHD, MP3, WMA, PPT, BLEND, JPG, PNG, ELEMENTOS EN RGB Y ALFA, entre otros. Todos los elementos de los archivos deben en estar en la resolución más óptima, desde HD hasta 4K o superior. **ACCESO ILIMITADO A:** • Presentaciones. • Plantillas Gráficas. • Fuentes Tipográficas. • WordPress. • 3D. • Plantillas de video. • Audio. • Licencia Comercial de por vida.
1. 4 SUSCRIPCIÓN A HERRAMIENTA DIGITAL PARA LA TRANSFORMACIÓN PERSONALIZADA DE CONTENIDO AUDIOVISUAL DESDE DISPOSITIVOS MÓVILES
Herramienta digital diseñada para permitir la transformación personalizada de contenido audiovisual directamente desde dispositivos móviles. A través de una interfaz intuitiva y adaptable, los usuarios pueden editar, transformar y personalizar videos y audios en tiempo real, sin necesidad de equipos de edición avanzados, esto debido a la necesidad que se crea al momento de realizar trabajo de campo. **ACCESO ILIMITADO A:** • Acceso ilimitado a recursos premium. • Efectos de video exclusivos. • Transiciones premium. • Filtros avanzados. • Plantillas profesionales. • Stickers, textos animados y overlays premium. • Acceso a una biblioteca más extensa de música comercial y efectos de sonido libres de derechos. • Acceso a una mayor variedad de fuentes de texto creativas y profesionales. • Sin la marca de agua de CapCut, incluso en resoluciones altas. • Posibilidad de exportar videos en 4K, 60fps, y otras resoluciones de alta calidad. • En algunos planes Pro, se ofrece espacio en la nube para guardar proyectos, y trabajar desde diferentes dispositivos. • Funciones avanzadas de IA. • Eliminación de fondo automática. • Mejoras de imagen y video con IA. • Generador de subtítulos automático más preciso y editable. • Voice-to-text (transcripción) mejorada.
2.1 SUSCRIPCIÓN LICENCIA DE MODELADO 3D
Software especializado para la creación de gráficos en 3D, animación, modelado, texturización y renderización. Se requiere que sea compatible con los estándares del mercado y que permita un flujo de trabajo eficiente y optimizado para proyectos gráficos y audiovisuales. **El software debe incluir:** • Herramientas avanzadas de modelado, escultura y animación en 3D. • Capacidad para trabajar con simulaciones físicas como dinámicas de fluidos, partículas y tejidos. • Compatibilidad con los formatos estándar de la industria: OBJ, FBX, STL, 3DS, entre otros. • Soporte para la integración con motores de renderización como Octane, Redshift o Arnold. • Funciones para la creación de gráficos en movimiento y títulos 3D de alta calidad. • Resolución final de proyectos desde HD hasta 4K o superior. • Debe ser compatible con sistemas operativos Windows y macOS, y su licencia debe permitir actualizaciones continuas.
2.2 SUSCRIPCIÓN LICENCIA ANIMACIÓN 2D
Software profesional para la creación de guiones gráficos y animaciones 2D con herramientas avanzadas de dibujo, edición y exportación de proyectos audiovisuales. **El software debe incluir**: • Capacidad para trabajar con guiones gráficos con múltiples paneles y secuencias. • Herramientas avanzadas de dibujo vectorial y rasterizado. • Sincronización y edición de audio para proyectos animados. • Función de exportación en formatos estándar como PDF, MP4, MOV, entre otros. • Integración con otros softwares de animación como Adobe Animate, Harmony o After Effects. • Soporte para resolución desde HD hasta 4K o superior. • La licencia debe incluir soporte técnico y acceso a actualizaciones durante el periodo de contratación. • Debe ser compatible con sistemas operativos Windows y macOS, y su licencia debe permitir actualizaciones continuas.
2.3 SUSCRIPCIÓN LICENCIA DE EFECTOS DE LUZ
Herramienta de simulación de partículas para la creación de efectos visuales avanzados en proyectos audiovisuales. **El software debe contar con:** • Capacidades de simulación de partículas en 3D para efectos como fuego, humo, lluvia, nieve, entre otros. • Integración nativa con Adobe After Effects. • Control total sobre la física de las partículas, incluyendo trayectorias, colisiones y texturas personalizables. • Compatibilidad con sistemas de cámaras 3D y luces del software host. • Soporte para la exportación en formatos estándar como MOV, MP4 y secuencias de imágenes con canal alfa (PNG, TIFF). • Resolución desde HD hasta 4K o superior. • Debe incluir acceso a actualizaciones y soporte técnico durante la vigencia de la licencia. • Debe ser compatible con sistemas operativos Windows y macOS, y su licencia debe permitir actualizaciones continuas.
2.4 SUSCRIPCIÓN LICENCIA RENDER 3D

Motor de renderización de alta calidad basado en GPU para la creación de gráficos y animaciones en 3D.

El software debe contar con:

• Compatibilidad total con Cinema 4D, incluyendo integración con materiales y texturas nativas.
• Soporte para renderización en tiempo real con previsualización interactiva.
• Capacidad para manejar escenas complejas con iluminación global, dispersión volumétrica y cáusticas precisas.
• Compatibilidad con formatos estándar como EXR, PNG, TIFF, entre otros.
• Exportación en resolución desde HD hasta 8K o superior, dependiendo de las especificaciones del hardware.
• La licencia debe incluir acceso a actualizaciones regulares, soporte técnico y compatibilidad con sistemas Windows y macOS.

OTRAS CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

La vigencia del servicio de suscripción será de doce (12) meses contados a partir de la fecha de vencimiento indicada en cada una de las licencias que actualmente tiene en funcionamiento comes o de la su activación, según aplique. En ningún caso se podrá traslapar el tiempo de licenciamiento.

Las plataformas incluyen permisos para descargar recursos profesionales para diseño de Fotografía, Audio y Video.

El uso de la suscripciones será por medio de navegadores web para la facilidad e inmediatez con la que se requiere el contenido y deberán tener acceso a la última versión existente en el mercado por el fabricante de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas.

La suscripción debe tener compatibilidad con: Windows, Mac, Android, IOS y sus navegadores web

Como regla general, en caso del no funcionamiento del acceso a las plataformas, se procederá al acceso a plataformas alternas para la descarga de recursos.

Cualquiera de las anteriores en un término no superior de 24 horas calendario, contados a partir del requerimiento que realice el supervisor del contrato.

En caso de repetirse la falla y atendiendo a la naturaleza de las suscripciones y a las características del defecto, a elección del Supervisor, se procederá al soporte de acceso a otras plataformas con las mismas o superiores características o especificaciones técnicas, las cuales en ningún caso podrán ser inferiores a las requeridas en las especificaciones técnicas exigidas y que sean compatibles con los bienes y las funciones para las cuales son empleadas.

El Contratista deberá entregar en forma física mediante documento o digital al correo al supervisor los usuarios y contraseñas para el ingreso a las plataformas.

El Contratista debe mantener fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios relacionados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución de este, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos, impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.

GARANTÍA TÉCNICA

El término de la garantía técnica o garantía legal de conformidad con el art. 7, 8, 9 y 11 de la ley 1480 de 2011, será de doce (12) meses, contados a partir de la activación de los productos adquiridos.

Es obligación, en los términos de la ley 1480 de 2011, de todo productor y/o proveedor responder por la calidad, idoneidad, seguridad y el buen estado y funcionamiento de los bienes suministrados:

1. Durante el periodo de garantía se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1.1 Aspectos incluidos en la garantía legal. Corresponden a la garantía legal las siguientes obligaciones:

• Como regla general, el ingreso a las plataformas debe estar garantizado por la empresa contratista, llegado el caso no se pueda ingresar a alguna de las plataformas o no se pueda gestionar la descarga de recursos o elementos de las mismas, la empresa contratista deberá brindar el soporte con plataformas iguales o mejores para gestionar la adquisición de los elementos que no se pudieron descargar.
• Así mismo, se deberá proceder a reparar o reemplazar, sin costo adicional para el Ministerio de Defensa Comando General, las plataformas cuyo acceso sea de mala calidad, con defectos de fabricación o que fallen durante la operación.
• En los casos de servicios, cuando haya incumplimiento se procederá, a elección del COGFM, a la prestación del servicio en las condiciones en que fue contratado, sin perjuicio de las sanciones por incumplimiento a que haya lugar.
• Los tiempos de respuesta de la garantía serán máximo 8 días calendario para tener una respuesta definitiva.
• NOTA: Los ITEMS objeto del presente proceso pueden ser sensibles a cambios en la TRM (COP por USD). Los precios de referencia incluyen todos los gravámenes y gastos relacionados; al igual que los posibles cambios que puedan presentarse; y por lo tanto en caso de darse, no generarán costo adicional para el COGFM. Los precios deberán ser ofertados en pesos colombianos, para lo anterior, el oferente deberá hacer el análisis necesario en lo que respecta a la TRM a usar, para el respectivo cálculo en pesos colombianos.

ORDENADOR DEL GASTO

Coronel GEOVANNY ANDRÉS SUÁREZ PENÁGOS
Director Administrativo y Financiero del COGFM

Vo. Bo: MY. BASTIDAS LOPEZ CARLOS
Jefe Área de Contratación del COGFM

PS. YADDY ELISA GARCIA HURTADO
Comité Económico Evaluador

Proyectó. PS. ROCIO GONZÁLEZ
Abogada ARCON